

Paltas

Cantón de la provincia de Loja.

En tiempos prehispánicos sus territorios fueron conocidos con el nombre de «Tierra de los Paltas», y estuvieron habitados por las bravas comunidades indígenas de su mismo nombre.

Fue cantonizado el 25 de junio de 1824 de acuerdo con la Ley de División Territorial de Colombia dictada por el [Gral. Francisco de Paula Santander](#), honrando con su nombre a una de las tribus más bravas que habitan en esa región.

Posteriormente, instaurada la República del Ecuador, la legislatura de 1833 ratificó su cantonización.

Tiene su cabecera en Catacocha y está integrado por las parroquias rurales Cangonamá, Casanga, Guachanamá, Lauro Guerrero, Orianga, San Antonio y Yamana.

Su tierra -cruzada por los ríos Catamayo, Malatangas, Ambocas y otros- es fértil, de variado clima y muy rica en producción agrícola. En ella existen variados cultivos de frutales, hortalizas, gramíneas, etc., y en diferentes sitios del cantón existen minas de oro, plata, azufre y hierro.